



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

09 SET. 2022

737137

DECRETO ALCALDICIO N° 2582 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2664 de fecha 21 de diciembre de 2020, el cual autoriza la exención del 100% (cien por ciento) en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario periodo 2020-2021-2022.

3.- El **Memorándum N° 1046**, de fecha 02 septiembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Juan Carlos Stevens Céspedes** por un monto de \$30.068, correspondiente a la 1ª y 2ª cuota de Derechos de Aseo año 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 10105/2022 junto con la solicitud ingresada por Juan Carlos Stevens Céspedes donde requiere la devolución de cobro de basura.
- ✦ Copia cédula de identidad de Juan Carlos Stevens Céspedes.
- ✦ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de fecha 10.08.2022 emitido por la Oficina de Derechos de Aseo del Departamento de Rentas a nombre de Juan Carlos Stevens Céspedes.
- ✦ Certificado de deuda de derechos de aseo de fecha 01.09.2022 emitido por la Oficina de Derechos de Aseo del Departamento de Rentas a nombre de Juan Carlos Stevens Céspedes.
- ✦ Aviso Recibo postal folio 0007-1034750122 de la Tesorería General de la República junto con el comprobante de operación del Banco de Chile de fecha 23.08.2022.
- ✦ Aviso Recibo postal folio 0007-1034750222 de la Tesorería General de la República junto con el comprobante de operación del Banco de Chile de fecha 23.08.2022.
- ✦ Certificado de no deuda de fecha 01.09.2022 emitido por la Tesorería General de la República a nombre de Juan Carlos Stevens Céspedes propiedad rol 4750-3.
- ✦ Correos electrónicos entre Juan Carlos Stevens Céspedes y la Encargada de Derechos de Aseo del Departamento de Rentas Municipales.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

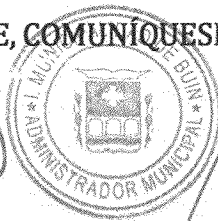
Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$30.068.-** (treinta mil sesenta y ocho pesos), a nombre **Juan Carlos Stevens Céspedes**, cédula de identidad N° , correspondiente correspondiente a la 1ª y 2ª cuota de Derechos de Aseo año 2022 incluidas las contribuciones del contribuyente ya mencionado, quien es propietario del inmueble ubicado en , comuna de Buin, Rol . Lo anterior; producto que su sobrina vive en dicha propiedad y fue beneficiada con la exención de pago Derechos de Aseo 2020-2021-2022 mediante el Decreto Alcaldicio N° 2664/2020. Dicho esto; producto que la beneficiaria no fue incluida en la nómina de propiedades exentas al SII para el 1er semestre 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, G.M.G. V.ZS. feb.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde